

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CELEBRADA EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011.**

Acciones Representadas: **78'459,512** Acciones Ordinarias, Nominativas, Serie "A", o sea el 100% del Capital Social de la Sociedad.

**PRIMERA.-** Se tiene por rendido y se aprueba en todas sus partes el informe presentado por el Consejo de Administración, cuyo contenido cumple con lo dispuesto por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2010.

**SEGUNDA.-** De los Estados Financieros de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, aparece que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio social del 2010 por la cantidad de \$443,417,307.38 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 38/100 M.N.), los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

1.- La cantidad de \$44,341,730.74 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 74/100 M.N.) se aplicará a la Reserva Legal.

2.- La cantidad de \$399,075,576.64 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) se aplicará a la cuenta de Utilidades de ejercicios anteriores.

**TECERA.-** El Consejo de Administración de la Sociedad estará integrado por nueve miembros propietarios, designándose para tal efecto a las siguientes personas con los cargos que se indican:

JOSÉ ARMANDO RODAL ESPINOSA	PRESIDENTE
HÉCTOR AVILA FLORES	SECRETARIO
JAVIER MARQUEZ DIEZ CANEDO	VOCAL
SERGIO GARCÍA ROBLES GIL	VOCAL
NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ	VOCAL
CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	VOCAL
ALEJANDRO GARAY ESPINOSA	VOCAL
BENJAMIN VIDARGAS ROJAS	VOCAL
ERNESTO RAMÓN GERARDO GONZÁLEZ CERVANTES	INDEPENDIENTE

**CUARTA.-** Se designa como Comisario Propietario al C.P. CARLOS ALBERTO GARCÍA CARDOSO y como Comisario Suplente al C.P. RICARDO SANTIAGO BELTRÁN GARCÍA.

**QUINTA.-** Se designa como Secretario al LIC. HÉCTOR AVILA FLORES.

**SEXTA.-** Con fundamento en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, la Asamblea releva a los Consejeros designados de la obligación de otorgar caución para garantizar el desempeño de sus funciones.

**SÉPTIMA.-** Se determinan como honorarios para el Consejero Independiente designado, por cada sesión a la que asista, la cantidad de \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), netos.

**OCTAVA:** Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.

**NOVENA:-** Se aprueba el contenido del acta levantada con motivo de la Asamblea de referencia.